



INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2023

a) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

• **Efectivo y Equivalentes**

Se informa que durante el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto de 2023 no se tenían fondos revolventes de caja razón por lo que al cierre del presente mes del 2023 no aparece la cuenta en los estados financieros.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2023	2022
BANCOS/TESORERÍA	22,814,689.20	\$.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	-	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	5,000.00	\$.00
Suma	22,819,689.20	0

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad del ente público en caja y aquel que está a su cuidado y administración

Concepto	Importe
Fondo General	\$.00
Suma	\$ -

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BBVA cta 0119836276	\$ 19,384,645.50
BBVA cta 0119842233	\$ 73,217.84



INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2023

Concepto	2023	2022
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-	903,260.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	2,787,248.25	-
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO	-	-
Suma	1,883,988.25	0

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2023	2023
SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	-\$ 915,000.00	-49%
INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIO	\$ 11,740.00	1%
Suma	-\$ 903,260.00	-48%

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Concepto	2023	2023
Gastos a comprobar	\$ 963,592.71	34.6%
Viajeros	\$ 985,016.99	35.4%
Deudores diversos	-\$ 20,561.45	-0.7%
Becas deportivas	\$ 854,200.00	30.7%
Suma	\$ 2,782,248.25	100.0%

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

En el periodo que se informa el Instituto no cuenta con otros derechos a recibir fuera de los ya informados en el punto anterior.

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**
 No se cuenta con bienes disponibles para su transformación dentro de la cuenta de inventarios para el Instituto Sudcaliforniano del Deporte.
- **Inversiones Financieras**
 En el periodo que se informa el Instituto no cuenta con inversiones financieras.



INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2023

- **Otros Activos**
En el periodo que se informa no se tiene registradas estimaciones.

Pasivo

Concepto	2023	2022
PASIVO CIRCULANTE	725,762.06	\$.00
PASIVO NO CIRCULANTE	-	\$.00
Suma de Pasivo	725,762.06	0

- **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	11,624.64
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,412,094.38
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	487,084.80
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	113,860.20
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,182,850.38
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,458,503.06
Suma PASIVO CIRCULANTE	725,762.06

- **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2023
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$.00



INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2023

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido
En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones por subsidios por el Estado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

Se informa lo correspondiente al periodo mayo del ejercicio fiscal 2023, y se comprone del rubro de Efectivo y Equivalentes; presentando en ceros la información del ejercicio 2022 por los motivos ya indicados anteriormente.

Concepto	2023	2022
EFFECTIVO	-	\$.00
BANCOS/TESORERIA	22,814,689.20	\$.00
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	-	\$.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 ME	-	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	5,000.00	\$.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS E	-	\$.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	-	\$.00
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	22,819,689.20	0

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



**INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2023**

3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	\$ 87,173,627.00

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Instituto son elaborados por la Subdirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad, utilizando el Sistema Saagnet y formulados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales con los avances en el apego a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodologías para la emisión de la Información financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Lo anterior se inició en el mes de abril del 2023 ya que no se tenían registros contables a esa fecha iniciando con la implementación del sistema primeramente hasta llegar a la emisión de los Informes financieros de los que forman parte las presentes Notas que ayudaran a la comprensión de los mismos.

2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto estuvo operando durante muchos años sin tener un sistema de contabilidad apegado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, llevando registros únicamente en hojas de calculo; en cuanto a la información presupuestal se llevaba en el Sistema SIAFES coordinado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

3. Autorización e Historia

Por Decreto número 714 de fecha 25 de Mayo de 1989, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 13 de fecha 19 de Junio de 1989, se da vida jurídica al Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de Baja California Sur, como un organismo Desconcentrado de la extinta Secretaría de Bienestar Social con presupuesto propio. Asimismo, el 20 de Junio de 1999 con la publicación del Decreto 1219 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 27, se promulga su Ley, cambiando su denominación social a Instituto Sudcaliforniano del Deporte, conservando su figura jurídica como organismo desconcentrado con presupuesto propio; dicha Ley por modificaciones a su similar a nivel Federal, el 31 de Julio de 2014 a través de la publicación del Decreto 2177 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 36, es reformada quedando como Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Baja California Sur.

4. Organización y Objeto Social

- a) El objeto social del Instituto Sudcaliforniano del Deporte es la promoción y Desarrollo del Deporte en el Estado de Baja California Sur, de conformidad con la Ley de Cultura Física y Deporte.



INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2023

Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Registro e Integración Presupuestaria. La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación las etapas presupuestarias correspondientes.

Consolidación de la Información Financiera. Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Devengo Contable. Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existen jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Valuación. Todos los efectos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Dualidad Económica. El ente público debe reconocer en la contabilidad la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes conforme a los derechos y obligaciones.

Consistencia. Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

- d) Normatividad supletoria. Se aplicó lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental y Consejo de Armonización Contable.
- e) A partir del ejercicio 2023, como ya se mencionó se inició con los registros y el momento contable del devengado en el momento en que se refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratadas .

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

Como ya se mencionó a partir del mes de abril se inició con las gestiones necesarias para poder iniciar con los registros contables de la Institución que a la par se está trabajando en la elaboración de las políticas contables para el registro, por tal motivo en esta fecha no se informan.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

En el periodo que se informa el Instituto no realizó operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.



**INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE 2023**

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable
La responsabilidad de la información financiera y sus notas adjuntas es responsabilidad del Instituto Sudcaliforniano del Deporte.

Nota:

El Instituto Sudcaliforniano del Deporte es un Organismo Descentralizado con personalidad y patrimonio propio, sin embargo durante el ejercicio 2022 ejerció su presupuesto autorizado a través de la Secretaría de Finanzas mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Estatal SIAFES, con el envío de Cuentas por Liquidar Certificadas y soportadas con documentación original comprobatoria con razón social de Secretaría de Finanzas y Administración por lo que la información se encuentra incluida en la Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Tampoco se contaba con un Sistema de Contabilidad armonizado conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual se implementó a partir del mes de abril del presente año y actualmente se está trabajando en poner al corriente la contabilidad del ejercicio 2023, para posteriormente continuar con el ejercicio 2022, motivo por el cual se presenta en ceros la columna correspondiente al ejercicio 2022.
A partir del 01 de enero del 2023 se recibe subsidio quincenalmente para cubrir los gastos de los capítulos 2000, 3000 y 4000 del presupuesto autorizado y a partir del 01 de julio del mismo año se recibe adicionalmente el subsidio para el capítulo 1000 de servicios personales

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

L.C. LUCIA IBETH SILVESTRE COLLINS

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

L.E.F. NOE FOL VERDIZCO

DIRECTOR GENERAL

INSTITUTO SUDCALIFORNIANO
DEL DEPORTE

